

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número sualto, 5 céntimos

Sábado 23 de Noviembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.653



PRIMER ANIVERSARIO

DON ANGEL VELARDE ALONSO

falleció el 25 de Noviembre de 1900

D. E. P.

Su viuda D.^a Juliana García, hijos Isidoro, Filomena, Julia y Angel, hermanos D. Francisco, D.^a María, Primitiva, Micaela, Josefa y Cesárea, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes

Al recordar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan asistan pasado mañana lunes á la misa de cabo de año, que tendrá lugar á las ocho, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por cuyo espeel favor, les vivirán eternamente agradecidos.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 25 céntimos litro.

VINO

Desde el sábado 23 se expenderá, tinto y clarete en la bodega de Felipe Casado, sita en la calle del Arbol del Paraíso, núm. 2, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, sita en la calle del Cuervo, núm. 5 y 7, á 25 céntimos litro.

Calzado económico sin cartón

Plaza Mayor, número 11.

Por cuatro dias solamente haremos liquidación de una gran partida de calzado de todas clases á precios baratísimos:

Para caballero desde 8 pesetas.
Para señora desde 4 id.
Para niños desde 0'50 id.

NOTA Creemos oportuno poner en conocimiento de este ilustrado público, que los calzados que expendamos no contienen cartón, para que no confundan nuestros precios con los de aquellos que continen dicha materia.

Plaza mayor, número 11.

PALENCIA

(JUNTO Á LA TIENDA DE D. JOSÉ ANDIÓN)

IMPORTANTE REGALO

á nuestros lectores
CARRERA BREVE Y SIN GASTOS, NO MÁS RUTINA

Por 5 pesetas en Palencia, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Teneduría de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 dias, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Manuel F. Font, Pelayo, número 20, 2.º, Valencia, ó á D. José del Castillo, hasta el día 10 de Diciembre, Telégrafos, Palencia.

Flor Castellana

VINO tinto y clarete á 25 céntimos litro. COSECHERO, Eumenio Rodríguez, 171, Mayor pral., 171.

Un peligro para Castilla

Por hallarnos en un todo conformes con las siguientes líneas de *El Norte de Castilla* las reproducimos íntegras.

La rebaja arancelaria

Un día son los fabricantes de harina catalanes quienes solicitan la rebaja de los derechos arancelarios que satisface el trigo; otro son los fanáticos del sistema librecambista, utópico y absurdo en el estado actual de la economía; hoy son los diputados gallegos quienes solicitan del Parlamento español la rebaja de los derechos arancelarios que satisfacen los artículos comprendidos en la partida 336 del actual arancel, ó sea la referente al centeno, maíz y cebada.

Estamos, pues, frente á un nuevo peligro. La agricultura española se encuentra amnazaada en una parte de sus intereses, puesto que, contra toda justicia y razón, la proposición suscripta por el diputado señor Montero Villegas ha sido tomada en consideración por el Congreso, nombrándose la Comisión correspondiente, que preside el señor barón del Sarcro Lirio.

Lejos estábamos de creer que en el estado actual del mercado triguero se intentase nada que mermara los beneficios de la agricultura, pues si de algo peca el Estado español es por el abandono que en todos conceptos tiene al primer ramo de la riqueza imponible del país.

La proposición de ley que pide la rebaja de los derechos arancelarios sobre el centeno y maíz es, en nuestro concepto, completamente inaceptable, pues aparte el perjuicio que representa para la agricultura, significa una tendencia librecambista que España debe desterrar totalmente de su política económica si ha de ser un país industrial y agrícola.

Lejos de acceder á la rebaja de los derechos arancelarios sobre los productos agrícolas, debemos afirmar el sentido proteccionista de nuestro arancel, el cual, á pesar de ser obra de los apóstoles del proteccionismo español, olvidó en parte los intereses de la agricultura.

No seremos nunca un país fuerte sino protegemos con decisión absoluta los intereses agrícolas, pues hemos de tener en cuenta que el 60 por 100 de la población española vive de los trabajos y rentas del campo.

El arancel vigente se hizo con la idea de proteger á la industria, no para favorecer á la agricultura, como demuestran los mayores derechos aduaneros que pesan sobre las ma-

nufacturas de algodón y lana en proporción con los del trigo, conforme nos indican las siguientes cifras.

Derecho protector para los tejidos de algodón. 115 por 100
Derecho protector para tejidos de lana. 80 por 100
Derecho protector para el trigo. 40 por 100
Diferencia en menos respecto al algodón. 75 por 100

Vemos, pues, que el arancel vigente no defiende en igual proporción á la agricultura, cuyos productos están muy poco defendidos.

Para ser un país fuerte é industrial, debemos tener una agricultura robusta y rica, pues de lo contrario, si el labrador carece de dinero; retrae el consumo de manufacturas, de donde se deriva una crisis gravísima en las industrias manufactureras. Luego debemos afirmar y extender el sentido proteccionista del arancel, gravando en proporción igual á las manufacturas, todos los productos de la agricultura, cuya riqueza es la base de la prosperidad de aquéllas.

Pero dentro del arancel mismo para los cereales, descubrimos una injusticia grande, que destruye por sí misma la proposición presentada por el señor Montero Villegas.

Esta proposición se funda en la carestía de los cereales, en la mala cosecha y en lo elevado del arancel que satisfacen el maíz y el centeno; cosas totalmente infundadas y erróneas, puesto que en la actualidad los precios bajan, la cosecha ha sido buena en toda España, y en cuanto á los derechos de arancel, véanse las cifras adjuntas que revelan los bajos derechos que, con relación al trigo, satisfacen los cereales citados.

	Precio en 100 kilos — Pesetas	Arancel por 100 kilos — Pesetas	Tanto por 100 de gravamen
Trigo.	25	10'50	52
Centeno.	20	4'40	22
Maíz.	17	4'40	25

Comparando el tanto por ciento de gravamen que paga cada artículo; tenemos que el centeno paga 20 por 100 menos que el trigo, y el maíz el 17 por 100 menos. Luego, ¿qué se deduce de estos hechos? Que lejos de poderse acceder á la rebaja de estos derechos, deben elevarse en proporción igual al trigo; por lo cual no se comprende, en realidad, las verdaderas causas de la proposición indicada.

INFORMACION POSTAL

Madrid 22 de Noviembre 1901.

Sr. Director

La noticia del día—no por esperada menos sentida—es el fallecimiento del ilustre exministro y jefe de la disidencia que lleva su nombre, D. Germán Gamazo y Calvo.

Hacia mucho tiempo que el repetido juriconsulto y hombre público estaba visiblemente herido de muerte. Múltiples lesiones de órganos importantes para la vida pusieronle en más de una ocasión á orillas del sepulcro y solo por su robusta naturaleza y por los cuidados de una familia amantísima y una asistencia médica esmerada, pudo sostener lucha tenaz con la muerte.

Pero esta venció, como vence siempre el más fuerte, y esta mañana, poco antes de las ocho, exhalaba el último suspiro el que fué mucho tiempo valioso auxiliar de Sagasta y se separó de él quizás cuando más falta hacia su valioso concurso al partido liberal.

La muerte del Sr. Gamazo ha sido sentida en todas partes. Apenas conocida la noticia, cubriéronse de firmas las listas expuestas en la casa mortuoria, y enviaron su pésame personas distinguidas de todas las agrupaciones políticas.

Habíase pensado suspender la sesión del Congreso en señal de duelo; pero teniendo en cuenta la necesidad de aprobar pronto

los presupuestos, se creyó preferible dedicar á su memoria una parte de la sesión, en la que han pronunciado discursos necrológicos el duque de Almodóvar, en nombre del Gobierno, los jefes de todos los partidos políticos y el Sr. Moret como presidente de la Cámara.

También en el Senado hubo discursos en elogio del ilustre finado, por parte de los señores Salvador (D. Amós), duque de Tetuán, Azcárraga y Montero Ríos.

El entierro será el domingo, en el panteón de familia del cementerio de San Isidro.

S. M. la reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Instrucción pública.—Concediendo á D. Andrés Rosendo los honores de jefe superior de Administración civil.

Aprobándose un reglamento para el régimen y gobierno de los archivos del Estado.

Concediendo honores de jefe de Administración á D. Eduardo Leon y Ramos.

Subvencionando al Ayuntamiento de Pola de Gordón para construir un edificio destinado á escuelas (León)

Subvencionando al Ayuntamiento de Siétamo para construir un edificio destinado á escuelas (Huesca).

Conservando con la categoría de superiores las escuelas de Comercio de Cádiz, Coruña y Sevilla.

De Horas públicas.—Aprobando la ejecución del servicio de publicación de los anuarios estadísticos de Obras públicas de 1895 y 1896.

Aprobando el concurso para la contratación del servicio de transporte de objetos y productos de expositores españoles con motivo de la Exposición Universal de París de 1900.

Confirmando la providencia del gobernador de Gerona, que declara necesaria la ocupación de la presa de Canet como consecuencia de la concesión otorgada á D. Antonio Salvadó, del aprovechamiento de aguas del río Ter.

Jubilando por imposibilidad física al ingeniero jefe de 2.ª clase del cuerpo de minas D. Manuel de la Puente y Olea.

Disponiendo que los particulares, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que acogidos á las prescripciones del Real decreto de 7 de Abril de 1893, que hiciesen por sí los estudios y proyectos de carreteras comprendidos en el plan general del Estado no tendrán preferencia para la construcción de las obras sino hubiesen sido ya estudiados por funcionarios de la Administración.

CAMARAS DE COMERCIO

La Asamblea

Quinta y última sesión

Se abrió con tres cuartos de hora de retraso, bajo la presidencia del Sr. Borrell, y estando presentes 20 asambleístas.

Aprobóse el acta de la anterior con algunas aclaraciones.

Sin debate se aprueba un dictamen de la comisión de cuestiones complementarias, pidiendo que la asamblea se dirija á los poderes públicos para que se implanten los tribunales de comercio y jurados mercantiles como aspiración unánime y preferente de las Cámaras, y en tanto que esta reforma se realiza, se dicten aquellas disposiciones de carácter ministerial, encaminadas á lograr en lo posible los mismos resultados que se persiguen con los tribunales de comercio.

Igualmente se aprueba otro dictamen, en el que se pide quede sin efecto la real orden de 25 de Octubre último, relativa al mando de los buques de más de cien toneladas de vela y los de vapor de más de 200.

Se aprueba una proposición de los delegados de las Cámaras de Comercio en Buenos Aires y Montevideo, pidiendo varias modificaciones y adiciones al decreto de reorganización de 21 de Julio, respecto al modo de funcionar y constituir las Cámaras españolas en el extranjero.

El representante de la Cámara de Manila se adhirió a la petición.

Dáse lectura a un dictamen pidiendo que se supriman los consejos provinciales de Agricultura, industria y comercio en los puntos en que funcionan Cámaras de Comercio, por considerarlos anacrónicos y onerosos para el Erario público.

Usan de la palabra en contra los Sres. Artigas, de Palamós; Madolell, de Málaga y Calderón, de Palencia, quienes consideran que con esto se trata de privar de un derecho a los agricultores, los cuales deben tener sus representantes que defiendan los intereses de la agricultura.

Los Sres. Bellido, de Alicante; Monner, de Barcelona y Espresati y Sol, de la comisión, defienden el dictamen alegando que los agricultores constituyen Cámaras Agrícolas y busquen la defensa de sus intereses.

El Sr. Núñez, de Salamanca, en elocuentes frases defiende la existencia de los consejos provinciales de agricultura, industria y comercio, organismos muy útiles, y propone que marchen de acuerdo agricultores, comerciantes e industriales, pues todos constituyen el nervio principal de la nación. (Bien.)

De acuerdo con esto; el Sr. Sol, de la comisión, modificó el dictamen en el sentido de que se solicite del gobierno la reforma de los consejos provinciales en el sentido de que los agricultores y comerciantes designen directamente quienes los han de representar en dicho organismo.

Aei se aprueba.

Queda aprobado otro dictamen pidiendo se solicite del gobierno que conceda a las Cámaras de Comercio igual representación en Cortes que tienen otros similares.

Preside el Sr. Echevarría.

Se aprueba una proposición pidiendo que para la inspección de ferrocarriles y entender en todo lo relativo a reclamaciones se forme una comisión compuesta por el jefe de estación, un funcionario público en representación del gobierno y un representante de la Cámara de Comercio.

También sin discusión se aprueba otro dictamen en el que se solicita que los cónsules y agentes consulares estén en comunicación frecuente y directa con las Cámaras de Comercio.

Previas algunas aclaraciones demandadas por el Sr. Terán, se aprueba un dictamen pidiendo al ministro que reforme el decreto de 21 de Julio, estableciendo:

«Que los cargos de la directiva deben durar tres años en vez de dos.

Para pertenecer a la Cámara bastará con el ejercicio previo de un año en cada profesión.

Para ser elegible y pertenecer a la directiva, no será preciso figurar en la mitad superior de la lista de socios, sino que bastará pertenecer a la Cámara con un año de antelación.»

El representante de Alicante Sr. Bellido presenta una proposición en la que se solicita del ministro que amplíe hasta el 31 de Diciembre el plazo para constituirse las Cámaras con arreglo al real decreto de reorganización.

Después de un largo debate en el que intervinieron los Sres. López de Rego, Abalo, González, Bellido, Terán y Sol, se aprueba la proposición con el voto en contra del Sr. Abalo.

Sin discusión se aprueba otra proposición, suplicando al ministro de Agricultura que lleve a las Cortes los proyectos de ley necesarios para la inmediata aplicación del real decreto de reorganización en la parte a que se refiere el registro mercantil y a legalizar los libros de comercio bajo los cuidados de las Cámaras.

El representante de Villagarcía, Sr. Abalo, pretende leer un trabajo que trae hecho y que en diversas ocasiones ha querido leer relativo a la misión y buena organización de las Cámaras y a otras cosas.

El presidente llama la atención del señor Abalo, diciéndole que no encaja en la asamblea la lectura de esos trabajos, como lo demuestra el ruido que promueven los representantes con sus conversaciones.

El representante de Villagarcía se retira malhumorado de la asamblea, recogiendo todos los papeles que trae.

Se lee la siguiente proposición de los delegados de las Cámaras de Montevideo y Buenos Aires:

Primero. Que las primas de navegación son una necesidad apremiante para fomentar el comercio de exportación con las repúblicas de la América latina.

Segundo. Que para acrecer el tráfico de exportación importa abaratar los arrastres terrestres, disminuir los gastos de puertos y reducir las tarifas consulares.

Tercero. Que la asamblea haga saber al gobierno las precedentes declaraciones y respetuosamente le ruegue que lo antes posible formule y aplique medidas para satisfacerlas.

Después de un debate en el que intervinieron los Sres. Soler y Casajuna, Pumariega, Montesinos, Fernández Baladrón, Terán y Madolell, se aprueba la proposición, entendiéndose que el párrafo primero comprenda las primas a la navegación de altura y a la exportación.

El Sr. Echevarría: Tócame a mí, el más humilde de todos, el daros el adiós de despedida. Oblígame a ello el puesto que ocupo de presidente. Al decir adiós, celebro que esta asamblea haya tenido un término feliz, sin que prosperaran los asuntos que podían dividirnos. Nuestra labor será modesta, pero hemos cumplido con nuestro deber.

Lamento que estando yo presidiendo haya ocurrido el incidente del representante de Villagarcía. Le pido perdón y se lo pido a la asamblea por las faltas que haya podido cometer.

Después de proponer un voto de gracias para todos los que nos han auxiliado, no encuentro medio mejor de poner término a nuestros trabajos que recordar que tal vez en estos momentos esté discutiéndose en el Congreso un asunto que nos afecta a todos. Pues, en vista de esto, no hallo mejor resumen y fin de nuestros trabajos que gritar: ¡Viva España!

Vivas y aplausos de los asambleístas.

El Sr. Soler y Casajuna propone un voto de gracias para el Circulo Mercantil, por la acogida que nos ha dispensado y otro a la prensa por su imparcialidad y exactitud en los relatos de nuestras sesiones.

Así se acuerda.

A propuesta de varios señores se acuerdan votos de gracia para el ministro de Obras públicas y para las comisiones de la asamblea.

El Sr. Vallejo dice que la Cámara de Madrid publicará un libro con los acuerdos y con los discursos íntegros de los asambleístas y del ministro.

El Sr. González, en nombre de la Cámara de Madrid, da en breves frases gracias a los asambleístas por todo y dice que esta noche en el modesto banquete que dicha Cámara les ofrece, les dará el adiós de despedida. (Aplausos).

Termina la sesión anunciándose que esta tarde en reunión privada se tratará del problema de los cambios.

D. Germán Gamazo

El telégrafo nos comunicó ayer la noticia de haber fallecido en Madrid el ilustre hombre público D. Germán Gamazo.

Su muerte, que será muy sentida en Palencia, donde el finado contaba con muchos amigos políticos y particulares, constituye un acontecimiento de importancia para toda España, como lo es siempre la desaparición de una de las primeras figuras políticas de nuestro tiempo.

El señor Gamazo, nacido en Boecillo el año 1828, cursó la carrera de Derecho en Valladolid, donde comenzó a distinguirse ventajosamente entre sus discípulos, y alcanzó gran consideración como orador forense y habil polemista.

Trasladóse a Madrid en 1863, é ingresó en el bufete de D. Manuel Silveira, ganando justo renombre en el foro, al cual estuvo casi exclusivamente dedicado desde 1871, año en que dió comienzo a su historia parlamentaria como diputado por Valladolid.

También tomó asiento en las Cortes en 1872, en la Asamblea de 1874; y en los Congresos de 1876, 1879, 1881, 1884, 1886, y en los sucesivos hasta el actual.

Sus opiniones políticas liberales, si bien de un temperamento templado, le colocaron, al comenzar su carrera política, al lado de Sagasta, en las filas del partido constitucional.

Al advenimiento de la Restauración (1874) fué uno de los primeros constitucionales que aceptaron el nuevo orden de cosas y la Constitución de 1876, formando la parte más avanzada del partido conservador, del que se separó definitivamente al dibujarse el grupo centralista, viniendo más tarde a formar en el partido fusionista, hoy liberal.

Fué nombrado ministro de Fomento por Sagasta, en Enero de 1883, y su paso por el ministerio se señaló iniciando importantes reformas en la plantilla del ministerio, y más aún por la rebaja que obligó a hacer a las empresas de ferrocarriles, del 10 por 100 en el transporte de viajeros.

Estas muestras de su entereza, a la par que lo brillante de la campaña parlamentaria que sostuvo, hicieron que Gamazo abandonase el ministerio lleno de prestigio y con gran fuerza ante la opinión y ante el país.

Posteriormente desempeñó la cartera de Ultramar, y en este y otros elevados cargos dejó memorable recuerdo de su paso, por las muestras de capacidad y energía que siempre dió, siendo dignas de mención especial sus campañas en favor de la agricultura castellana, de la que fué decidido campeón.

Los restantes hechos de su vida son de sobra conocidos por nuestros lectores para que necesitemos recordarlos. Distanciado del señor Sagasta por cuestiones que están en la memoria de todos, continuaba al frente de numeroso grupo, tremolando una bandera que se diferenciaba bastante de la que actualmente sirve de programa al partido liberal, sobre todo en lo relativo a la cuestión religiosa y otros problemas de actualidad.

Con él muere uno de los oradores más correctos y persuasivos, uno de los abogados más notables del foro español, y uno de los políticos más importantes de nuestro tiempo.

Descans en paz.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión de anoche presidida por el alcalde Sr. Ortega Bernal, concurrieron los señores Raboso, Grajal, Ortega Suazo, Colombres, Pérez Juárez, Miguel, Gaité y Fuentes.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y seguidamente el Sr. Raboso, usa de la palabra manifestando que por la prensa local, acaba de tener noticia, del fallecimiento del exministro castellano Sr. Gamazo dedicando con este motivo algunas frases al que fué Diputado por Medina, y propone

Primero, que conste en actas el sentimiento de la corporación.

Segundo, que se dirija un expresivo telegrama de pésame a la viuda y otro al Diputado a Cortes por la capital, para que sea intérprete cerca de la familia del sentimiento de la Capital.

El Sr. Colombres en nombre de la minoría gamacista agradece al Sr. Raboso sus manifestaciones, doblemente por no figurar al lado de los amigos de aquel a quien lloran los que siempre estuvieron a su lado, proponiendo se apruebe lo propuesto por el Sr. Raboso, acordándose así por unanimidad.

Despacho ordinario

Solicitado por el jefe del 4.º depósito de caballos sementales, local donde establecer la parada en el año próximo, el Ayuntamiento acordó conceder el de años anteriores en iguales condiciones.

Previos los correspondientes informes de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, se concedió a D. Angel Merino, a nombre del menor Celestino Torres, el permiso que solicitaba para levantar una tapia en la nueva línea señalada en la avenida de San Pablo, debiéndose abonar 744 pesetas 96 céntimos, por los 248 metros que ha de tomar de la vía pública, como terrenos sobrantes.

En igual forma se concedió permiso a don José Pampín, a nombre de su hermano don Juan, para levantar un piso en la casa número 14, de la calle de los Soldados, por la parte del corral primero de dicha calle.

Denunciada por el cabo de policía, como ruinoso la fachada de la casa núm. 16, de la ronda de San Lázaro y confirmado por el señor arquitecto que se observan ciertos desnivel y desplomes, se acordó notificar al dueño, proceda cuanto antes a la demolición de la parte ruinoso, a fin de evitar desgracias.

Se acordó conceder a D. Ernesto Alles una sepultura a perpetuidad, en el cementerio general.

También se acordó conceder trigo del pósito a varios labradores que lo solicitaban.

La corporación quedó enterada de una carta de las conferencias de San Vicente de Paul, dando las gracias por el donativo de la cantidad sobrante de la fiesta de los juegos florales.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de D. Francisco Coloma, importante 200 pesetas, por sus honorarios en el aforo de vinos a los cosecheros de la capital.

El Sr. Raboso dió cuenta del fallecimiento del modesto empleado municipal Fernando Pérez, que contaba 83 años de edad, llevando más de 50 al servicio del ayuntamiento, proponiendo que a su familia, según costumbre, se la abonaran las pagas de tocas y proponiendo para cubrir la vacante a Juan Villamediana, como el suplente más antiguo de los barrenderos.

El señor presidente indicó que consideraba justo hacer una muestra ostensible al que fué

mantenedor de los juegos florales Sr. Becerra de Bengoa.

El Sr. Colombres, consideró muy justa la indicación y propuso que para llevarla a cabo, se autorizara ampliamente a los señores alcalde y presidente de la Comisión de Gobierno, acordándose así.

Con lo cual, se dió por terminada la sesión.

Junta Municipal

Con los señores concejales citados y los vocales asociados D. Maximino Hermoso, don Evaristo Gómez Coterilla y D. Silvano González, se procedió después a la discusión y aprobación del presupuesto que ha de regir en el próximo año.

Leído por capítulos y artículos, sin que ninguno de los señores de la junta tuviera que hacer observación alguna, quedó aprobado en todas sus partes.

A continuación se nombró una Comisión compuesta de los referidos Sres. Hermoso Coterilla y González, para que examinen y emitan informes en las cuentas municipales formadas por el señor depositario de fondos municipales.

Y como no fuera otro el objeto de la convocatoria, se dió por terminada la sesión.

En la Azucarera

UN MUERTO

Esta mañana a las ocho próximamente, vimos que en uno de los coches de la Sociedad Azucarera, marchaba el Juzgado de Instrucción con el gerente de la Sociedad, é inmediatamente supimos que durante la noche pasada había quedado muerto un operario, sin que se conocieran detalles.

La noticia circuló con rapidez y las familias de los obreros que allí trabajaban anoche, se dirigieron precipitadamente a informarse de lo ocurrido, y con la natural impaciencia por saber el nombre del desgraciado obrero.

El Juzgado

Después de la una ha regresado el Sr. Juez el actuario y el médico forense y accionista de la Azucarera, Sr. Donis.

El muerto

Llamábase este José Fernández y Fernández, es natural de Avilés (Asturias), de 36 años de edad, casado, deja siete hijos y estaba averciado en la calle de San Juan de esta ciudad, núm. 32, desde que empezó el montaje de la maquinaria en la fabrica, en la que desempeñaba el cargo de Jefe de máquinas.

Cómo ocurrió la desgracia

Serían las once de la noche próximamente y se paró la máquina elevadora por haberse soltado la correa.

Avisado el encargado de este servicio se dirigió a colocarla acompañándole el Fernández haciendo el enganche de la correa; pero al regresar a su puesto y pasar por una galería como de 50 centímetros de anchura, y que aún carece de barandilla; no se puede precisar la causa, es lo cierto que cayó el desgraciado José Fernández pegando con un árbol de transmisión produciéndose la muerte instantánea por rotura del occipital.

Los obreros le recogieron inmediatamente del suelo y le condujeron a la oficina dejándole sobre una cama donde se convencieron de que el golpe le había producido la muerte.

La galería desde donde cayó se halla a la altura de unos cinco metros.

La autopsia

El señor juez de instrucción, teniendo en cuenta que en el pueblo de Villamuriel, en cuyo término municipal se halla instalada la fabrica no hay condición alguna para hacer la autopsia del cadáver, dispuso que éste fuera trasladado al cementerio de esta ciudad, donde se llevará aquélla a efecto mañana a las nueve.

El entierro

Disfrutaba el desgraciado Fernández de la consideración y cariño de sus jefes y compañeros a lo que se había hecho acreedor por sus buenas cualidades, lo que ha motivado que los obreros todos de la fabrica manifestaran al gerente su deseo de acompañar el cadáver del desgraciado compañero hasta el cementerio, a cuyo natural deseo accedió el gerente disponiendo que cesaran todos los trabajos.

A las cuatro de la tarde esperaban en el falato de Mercado, los señores que componen el Consejo de la Azucarera y clero parroquial, y una vez que llegó el cadáver, acompañado de todos los obreros de la fabrica, se organizó la fúnebre comitiva, presidiendo el duelo los ya dichos señores del Consejo.

Descanse en paz el desgraciado obrero, y reciba su viuda é hijos la manifestación del pesar que en nosotros ha producido la desgracia.

Desde Becerril

22 Noviembre

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO: He guardado silencio, y no he comunicado a V. noticia alguna respecto a la satisfacción que produjo a esta villa, la noticia de haberse resuelto favorablemente el expediente de comprobación de la riqueza rústica de la misma, que tributa por 90.000 pesetas más que las que en derecho le corresponden, porque la satisfacción que ha producido la noticia aunque ha sido grande, no lo ha sido tanto como si hubiera sido inesperada.

Desde hace más de quince días en que el alcalde de esta villa regreso de Madrid, donde acompañó del señor Conde de Garay, el expediente ya dicho, completamente terminado y a falta solo de que lo firmara el señor Ministro, la satisfacción que sentíamos todos era grande y doblemente confiados en las promesas del señor conde de que no se terminaría el mes de Noviembre, sin que se hallara firmado y remitido a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Las promesas del señor conde se han cumplido, y por eso debemos felicitarle así como al diputado provincial del distrito señor D. Ambrosio Martínez, y a cuantos se han interesado en la pronta resolución del expediente que tiene a reducir el tipo de tributación en la propiedad

De V. afcme. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Telégrafo en Saldaña.

Debido a las gestiones que venía practicando nuestro querido amigo el diputado señor Conde de Garay se ha concedido a la villa de Saldaña una estación telegráfica y dentro de unos días se remitirán por la Dirección General los aparatos Morse para que pueda hacerse sin pérdida de tiempo la instalación.

El mismo Diputado gestiona que la correspondencia a dicha villa se reciba en lo sucesivo por la estación férrea de Sahagún, en vez de hacerlo por la de Frómista, lo que adelantará el recibo de la correspondencia siete u ocho horas y hará que pueda contestarse en el mismo día, ganando 24 horas Saldaña y 48 algunos de los pueblos próximos.

Reciba nuestra enhorabuena por sus constantes gestiones en bien del distrito, el señor Conde de Garay.

Mañana a las doce, se verificará en el excelentísimo Ayuntamiento, el pago de las expropiaciones a los Sres. Arroyo y Pariente, de las fincas de su propiedad, para la carretera de circunvalación.

La banda municipal no amenizará mañana el paseo de la calle Mayor, según costumbre, por tener que asistir a la fiesta de su patrona que se celebrará en la iglesia de San Francisco.

Subastas de consumos

El ayuntamiento de Villaviudas, anuncia para el día 7 de Diciembre próximo, la de todas las especies sugetas al pago de dicho impuesto durante el próximo año de 1902 por la cantidad de 3365 pesetas 60 céntimos.

También el de Villamuriel la anuncia para igual día y tiempo por la cantidad de 11.707 pesetas 64 céntimos.

Y por último el de Poza de la Vega, le anuncia para el día 7 por igual tiempo y suma de 1137 pesetas 50 céntimos.

Por defunción del que la obtenía, se anuncia vacante la plaza de profesor veterinario de ambas Amayuelas, debiendo percibir el agraciado catorce celemines por cada par de mulas y siete por cada caballería menor.

También percibirá treinta pesetas de cada ayuntamiento por el concepto de inspector de carnes.

Por disparo de arma de fuego en el interior de la villa de Guardo, hecho con una escopeta sistema Remington, ha sido puesto a disposición del señor Juez municipal, Epifanio Fernández, el cual además carecía de la correspondiente licencia para usarla.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Valdeolmillos y Villanueva de Abajo.

Por defunción del que la desempeñaba, el ayuntamiento de Villaviudas, anuncia vacante la plaza de farmacéutico titular dotada con el sueldo anual de 200 pesetas por el suministro de medicamentos a los enfermos de familias pobres.

Por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento de Belmonte de Campos, anuncia vacante la plaza de médico-titular, dotada con el haber anual de 500 pesetas, por la asistencia de cinco familias pobres y pobres transeúntes, con más 1.250 pesetas que representan las igualas de 38 vecinos que el Ayuntamiento se obliga a darlas cobradas.

Sabemos que el elemento joven de la sociedad Casino, abriga el propósito de ver el modo y forma de celebrar veladas en los salones de aquella elegante sociedad, que hagan algo agradable las largas noches del invierno.

Por orden de la autoridad local, ha sido hoy quemada y enterrada después, una vaca, que sin causa que lo justifique, se le había muerto al conocido lechero Saturnino Perez, habiendo presenciado dicha operación el cabo de agentes urbanos.

En la prevención del cuerpo de agentes urbanos, se halla depositada una llave que ha sido hoy encontrada en la vía pública.

Gartas en lista

Por no conocerse al interesado, ha sido puesta en lista una carta dirigida a D. Ramón García, contratista de cerreteras, Palencia.

FRASES de ENCOMIO

dictadas por una ILUSTRADA COMADRONA

Por centenares, contamos las cartas recibidas de las más distinguidas Comadronas de España: todas ellas se expresan en términos similares a los que siguen:

«Madrid 18 de Mayo 1901. Muy Sres. míos: Con mucho gusto doy a ustedes en estas pocas líneas mi experiencia con el uso de su renombrada Emulsión Scott.



Manuela Pérez

La he empleado repetidas veces en niños raquíticos y anémicos y siempre con los mejores resultados, devolviendo a esos seres infelices un estado de salud envidiable.

Siempre la recomiendo a toda persona de poco desarrollo como el mejor de los reconstituyentes que conozco y del que se obtienen inmejorables resultados.

También la he empleado con muy buen éxito en mujeres de temperamento débil y predisuestas a abortos repetidos, alcanzando con su uso llevar a feliz término y dar a luz niños sanos y bien conformados.

Su muy atta. y S. S.

MANUELA PÉREZ, Profesora en partos.

Torrejilla del Leal, 18, pral.

Las madres de familia en estado interesante deberían tener siempre presentes los sanos consejos de esas ilustradas matronas. La sanción que todo el mundo científico confiere a la Emulsión Scott, demuestra de qué importancia es este remedio en el seno de toda familia. La enfermedad vendrá tarde ó temprano, conviene, pues, recordar que el remedio es la Emulsión Scott, y como se reconoce la verdadera. Téngase presente que todo frasco legítimo de Emulsión Scott lleva en su envoltorio exterior una etiqueta con nuestra marca de fábrica: un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao; y solamente asegurándose de que se compra el preparado que lleva esa marca, podrá contarse con obtener los beneficios de este remedio tan justamente ponderado por todos cuantos lo han usado.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimilar de nuestros frascos, se enviará gratis a quien la pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

AUDIENCIA

Para el lunes próximo a las diez de la mañana está señalada la sesión del juicio oral y público ante el tribunal del juicio oral y público ante el tribunal del instructor de Frechilla, por los delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada y lesiones menos graves, siendo autor del primero Braulio del Corral Herrero y del segundo Julián Capelián Moratino, ambos vecinos de Villada.

Actuarán, como acusador el teniente Fiscal Sr. Alonso y como defensores del Julián el Licenciado D. Evasio Rodríguez Blanco y el Procurador D. Sebastián González y del Braulio el Licenciado D. Matías Peñalba, en sustitución de D. Santiago Gatón y el Procurador D. Luis Gómez Casado.

Mañana como día festivo celebrarán bailes en sus respectivos salones, las sociedades *Electra*, *Pensamiento Inevitable* y *Juventud Mercantil*.

Como estaba anunciando, hoy se ha celebrado en la S. I. Catedral, con asistencia del prelado y autoridades, Misa votiva, con motivo de haber entrado la princesa de Asturias en el noveno mes de su embarazo.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Juan de la Cruz y San Crisógono.

En San Francisco celebra función a Santa Cecilia la asociación de músicos: a las diez y media habrá misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el señor magistral: a las cinco de la tarde expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará el santo rosario, habrá sermón que predicará el señor don Restituto Maté, motete a grande orquesta y después de la reserva, se cantará el himno a Santa Cecilia.

En la Compañía es el ejercicio del Mes de Anima a las cuatro de la tarde.

En Santa Marina celebra su función la Cofradía de Animas: a las nueve hay misa solemne y a las tres de la tarde vigilia, sermón que predicará el Sr. D. Primitivo Pastor y procesión de responsos.

En San Juan de Dios a las seis de la tarde se pondrá de manifiesto a S. D. M. y a continuación se rezará la estación al santísimo, rosario con letanía cantada, meditación, motete y reserva.

Lunes.—Santa Catalina, virgen y mártir, San Gonzalo y San Moisés.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana excepto el miércoles, desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

Telegramas

De la Agencia MORGENTHAU

En memoria de Gamazo

MADRID 23 (9 25)

La prensa de esta Corte sigue publicando sentidas necrologías en memoria del ilustre castellano Sr. Gamazo.

Universidad que se cierra

En vista de los sucesos que continúan desarrollándose entre los estudiantes de Barcelona, se insiste en que por el ministro de Instrucción pública se dispondrá la clausura definitiva de aquella Universidad.

Tumultos en Grecia

MADRID 23 (10 15)

Los despachos de Atenas dan cuenta de haber ocurrido serios motines escolares, teniendo que intervenir la fuerza pública para calmar los ánimos.

En la refriega con las tropas resultaron siete estudiantes muertos, treinta heridos y bastantes contusos.

Después se celebró un mitin en la plaza de Júpiter al que concurrieron 20.000 personas pronunciándose discursos violentísimos.

Banquete y discursos

MADRID 23 (10 45)

Anoche se celebró un gran banquete al que asistieron todos los representantes de las Cámaras que han asistido a las sesiones de la asamblea.

A la terminación pronunciaron discursos los asambleístas, abogando por la unión de todas las Cámaras.

Presidió el banquete el Sr. Villanueva.

Buscando la concordia

MADRID 23 (11 15)

Hoy se reunirán en Barcelona los estudiantes agenos a los disturbios que están ocurriendo, con objeto de arbitrar una fórmula que restablezca la normalidad y cese la excitación que reina en la capital del Principado.

Mitin de protesta

Mañana celebrarán los obreros un mitin para protestar del proyecto de las huelgas.

Boers en España

MADRID 23 (12)

Se encuentran en Vigo dos soldados boers fugados de Peniche, a donde fueron llevados por los portugueses.

Dichos sugetos dicen que han asistido a muchos combates y están decididos a volver al Transvaal para seguir peleando en la guerra.

Ante el cadáver

de Gamazo

MADRID 23 (13 50)

En la capilla ardiente donde reposa el cadáver del Sr. Gamazo, se han celebrado Misas durante la mañana, a las que ha asistido numerosísima concurrencia.

La Reina

Esta continúa indispueta, no habiendo podido abandonar el lecho.

Sagasta

El jefe del Gobierno no ha concurrido a Palacio según costumbre.

Tranquilidad

En Barcelona reina tranquilidad, habiendo acudido a las clases los estudiantes.

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE SAN ANTONIN

Plaza Mayor, 17, pral.

Queda abierta la matrícula en este colegio desde el día 25 de los corrientes. Las clases darán principio el día 1.º del próximo Diciembre, estando a cargo del siguiente personal:

D. Andrés Sanchez Cid, licenciado en Ciencias.

D. Salvador Raboso Cuesta, abogado y licenciado en Filosofía y Letras.

D. Diego Moreno Peral, perito mercantil y funcionario por oposición en el Banco de España.

D. Manuel Chamorro Lobo, licenciado en Filosofía y Letras.

D. Adolfo Chamorro Lobo, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Nota. Por inadvertencia se prescindió en el Reglamento de este Colegio de la clase de alumnos llamados permanentes, que también les admitea, abonando 7-50 pesetas mensuales además de la enseñanza.

Los internos y mediopensionistas abonarán por concepto de pensión no el mes íntegro, sino solamente la quincena que correspondía al día de su ingreso ó salida.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

De actualidad

Recibos para dar parte en la lotería Navidad.

Agendas de bufetes

Agendas de cocina

Almanaque Baille-Baillere

Se venden Imprenta y litografía Alonso é Hijos

Mayor principal números 98 y 100

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: **J. URIACH Y C.ª**—BARCELONA.



Confites Antivenéreos Roob
Anlisifilitico Inyección
Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido en afirmar que para curar radicalmente los estrechamientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escocores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **SIFILITICA** ó **HERPETICA**, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **SIFILIS** y **HERPES**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En **PALENCIA** en la de D. Juan Valverde calle Mayor, 180. Consulta Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes a las doce. Calle Diputación, 435 n.º tresuelo, 2.º

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE DIENTES, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

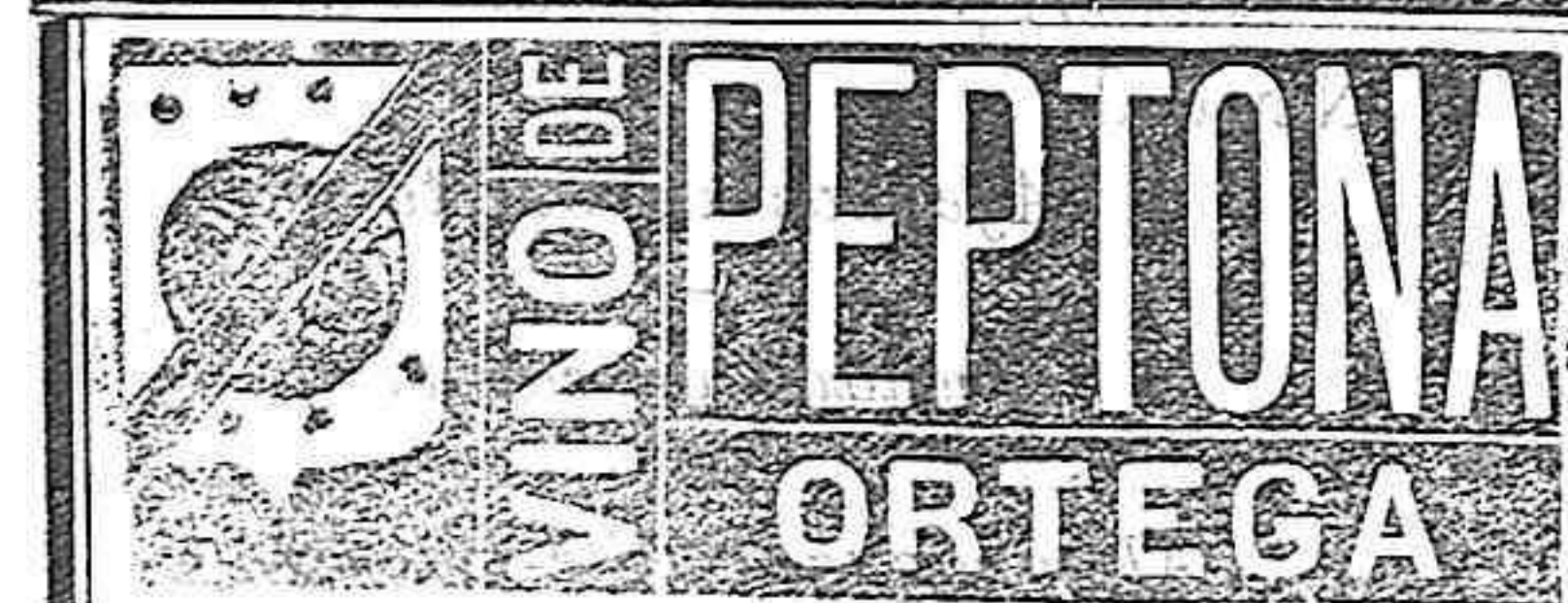
Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ),
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.



Para convalecientes y débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, Li y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídanse en todas las Farmacia

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo

116.—Mayor principal.—118

PALENCIA

Se acaban de recibir una buena partida de aparatos para Fotografía, desde el infimo precio de 150 pesetas, hasta 250.

También se han recibido accesorios para la misma, un surtido completo

Precios sin competencia.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc; **FRASCO, 2'50 PESETAS**. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse las toses.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos.

Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Quando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de medicina tamaño á precios reducidos.



Cocinas portátiles

Reconocidas como las mas económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento; con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

Economía, comodidad, prontitud y aseo.

Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etc.

Precios excepcionales

De venta en todas las buenas Lampisterías Ferreterías y Bazares de la provincia.

Almacén Central.—Cervantes, 28

Madrid

Donde se puede ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conocimientos son necesarios para su uso.

Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas ropas y muebles en buen estado.

Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

Venta

Se hace de 200 borregas, del precio y condiciones informará D. Gonzalo Estebanez en Boadilla de Rioseco.

Aviso

El dueño del coche que hace el servicio entre esta capital y Ampudia, pone en conocimiento del público, que hasta el 1.º del próximo mes de Marzo, no hará el servicio más que los lunes

Dulzaineros

La dulzaina de los dos hermanos zapateros Florentin y Domitilo Rodríguez, que tantos aplausos se conquistó en el último Concurso de Burgos, justa recompensa merecida por la habil ejecución de las piezas de su vasto repertorio, ofrece sus servicios al pueblo palentino y su provincia en Peñafiel (Valladolid)

Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreática, nuez de coco, nuez con quinina, coquina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é hígado.

Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídanse en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modeio. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

"La Patria de Cervantes"

revista mensual literaria ilustrada

10 pesetas año; número suelto, 1 peseta
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100



AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, dirigirse á Justo Andrés, en Becerril de Campos.